

Elaborando Autoevaluaciones de Riesgo de LC/FT/FPADM y Otros Ilícitos

Conoce apropiadamente a tu **sujeto obligado**, en todos los contextos

01 Identificación de los riesgos

Identifica amenazas, factores y variables de riesgo.

Consulta y cumple lo establecido en la Providencia Administrativa SAA-02-0536-2024, así como la Guía de Aspectos Básicos para Entender y Elaborar las Autoevaluaciones de Riesgos.



02 Análisis de los riesgos

Analiza cada factor y disgrégallo, es decir, ten en cuenta los aspectos que hacen que el riesgo del factor sea mayor o menor.



03 Evaluación de los riesgos

Evalúa la probabilidad y el impacto para obtener el riesgo inherente y luego, determina que controles adoptas que sean efectivos para disminuir el riesgo y obtén el riesgo residual.



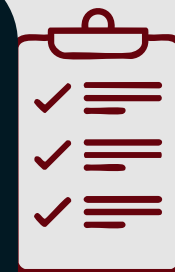
04 Conclusión

Concluye, elaborando la matriz general y el informe en el que presentan el resumen y las conclusiones, revisa las medidas de mitigación y genera un plan de acción.



05 Requerimiento

Actualiza de forma anual, remite a la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, previa aprobación de la Junta Directiva o el Órgano que ejerza función equivalente y certificación del Auditor Interno o quien haga sus veces, dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes al cierre del ejercicio económico.



✓
Ejecuta de manera efectiva tu Plan de Acción

Recuerda revisar la Guía de Aspectos Básicos para Entender y Elaborar las Autoevaluaciones de Riesgos.

Además este Órgano de Control pone a disposición la plantilla que servirá de guía para la elaboración del instrumento, la cual puede ser requerida a través de la dirección electrónico:

oar.lc.ft.fpadm@sudeaseg.gob.ve